



INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS GRADO SEXTO- Año Académico 2026

Señores Padres de Familia: en nombre de las Directivas de la Institución, reciban un atento y cordial saludo.

Ustedes recibirán la ORDEN DE MATRÍCULA, para que su hijo o hija pueda cursar el año lectivo 2026 en nuestra Institución y, a continuación, nos permitimos relacionar la información precisa para llevar a cabo el proceso de Matrícula.

1. VALOR DE LA MATRÍCULA

La Universidad de Nariño celebó el Contrato Interadministrativo 20250926 del Servicio Educativo con el Municipio de Pasto, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, con aplicación del Decreto 2355 de 2009, que obliga a la gratuidad, el cual tiene vigencia hasta el año 2027.

2. PROCESAMIENTO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos para descargar, diligenciar y luego imprimirlos para ser firmados deben bajarse de la página liceo.udenar.edu.co y registrar los datos solicitados, son:

- Tarjeta Acumulativa de Matrícula

La tarjeta acumulativa de matrícula debe ser **diligenciada en medio digital** para luego ser impresa por usted. La palabra "escolaridad" que se encuentra en la tarjeta acumulativa de matrícula se refiere al nivel de estudios que tiene cada padre de familia: Primaria, Bachillerato, Universidad o Postgrado. (Estarán disponibles para descargarse a partir del lunes 24 de noviembre de 2026.

- Contrato Escolar

El contrato Escolar se debe diligenciar los espacios en blanco, imprimirlo y firmarlo por las partes implicadas (padres de familia y estudiante).

3. MATRÍCULA ON LINE PARA EL AÑO ESCOLAR 2026.

Este proceso se realiza en línea desde la plataforma SAPIENS, deberá ingresar a la página **sapiens.udenar.edu.co** en Usuario y Contraseña debe digitar el documento de identificación del estudiante, una vez ingrese a Matricula On Line debe verificar en el formulario de matrícula, en todos sus campos que contengan la información correcta de su hijo(a). Este formulario solamente se guardará cuando usted active el botón GUARDAR que aparecerá al final. Por tanto, es de su responsabilidad el correcto diligenciamiento.

Para realizar el proceso de la matricula On Line es requisito indispensable el diligenciamiento del formato Sociodemográfico, en el siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/1kSRv3CcMjch93BcDWYcXdhns81kysh3VmwupcNuRYI8/edi>

Por lo tanto, les solicito realizar el diligenciamiento del formato y tomar una captura de pantalla cuando haya finalizado el proceso y lo debe de adjuntar el día que se realice la matricula presencial el 18 de diciembre de 2025.

El sistema estará habilitado durante el **lunes 24 de noviembre de 2025 a partir de las 9:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.** para realizar la matricula On Line.

4. CONSIGNACIÓN PARA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, SEGURO Y CONSEJO ESTUDIANTIL

El Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 1286 de 2005, autoriza a la Asociación de Padres de Familia a recaudar fondos para el desarrollo de actividades institucionales. El valor a consignar es de \$110.000, discriminados así:



Asociación de Padres de Familia
Consejo Estudiantil
Proyectos del Colegio
Seguro Estudiantil.

Si un padre de familia tiene más de un hijo en el Liceo de la Universidad, solo cancela \$110.000, más \$10.000 del seguro estudiantil por cada hijo adicional. Esta consignación podrá realizarse desde el 21 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2025 de acuerdo con la siguiente información:

CORPORACIÓN: AV-VILLAS
NOMBRE DE LA CUENTA: Asociación de padres de familia del Liceo de la Universidad de Nariño
CUENTA No.: 203-00806-5
VALOR TOTAL: \$ 110.000
NIT ASOFAMILIA: 814005874

NOTA: Colocar nombre del estudiante, identificación y grado al reverso del comprobante de consignación.

5. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Los documentos para Matrícula deben entregarse de manera física únicamente el **JUEVES 18 DE DICIEMBRE 2025 a partir de las 8:00 a.m.**, en el Auditorio del Liceo Miguel Guaitarilla, de no hacerlo en la fecha y horas indicadas, **se considerará que el aspirante y su padre de familia no harán uso del cupo adquirido.**

Los documentos que deben presentarse ese día son:

1. Orden de matrícula
2. Tarjeta acumulativa de matrícula ya diligenciada en medio digital
3. Formulario de matrícula On Line (realizado en línea)
4. Contrato Escolar
5. Copia de Cédulas de ciudadanía de los padres de familia
6. Copia de recibo de servicios públicos donde indique el estrato.
7. En caso de que él o la estudiante se encuentre registrado(a) en la base de datos del Sisbén en cualquiera de los grupos (A, B, C o D), deberá entregar dicho soporte. El cual, lo puede imprimir en el siguiente link <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>
8. En caso de que él o la estudiante sea víctima del conflicto armado, desplazado, o pertenezca a algún cabildo indígena, **presentar la respectiva certificación actualizada.**
9. Certificado final de grado quinto
10. Constancia de comportamiento
11. **Realizar el proceso de liberación de cupo** (institución anterior)
12. Consignación original por concepto de asociación de padres de familia, consejo estudiantil y seguro escolar.
13. Diligenciamiento formato sociodemográfico: Anexar pantallazo del reporte final.

<https://docs.google.com/forms/d/1kSRv3CcMjch93BcDWYcXdhns81kysh3VmwWpcNuRYI8/edit>

NOTA: Las clases se iniciarán tentativamente el lunes 2 de febrero de 2026. Dependiendo del Calendario de SEM.

GERMAN R. ROSALES ARTEAGA
Director Liceo Udenar

Proyectó: Martha Guerrero Muñoz, Secretaria Académica Liceo.
Revisó: German R, Rosales Arteaga, Director.